

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

466. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE, EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 2/2024, SEGUIDO A INSTANCIA DE D. JOSÉ LUIS MANUEL TOMAS PADILLA.

**EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº2/2024,
SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. JOSÉ LUIS MANUEL TOMÁS PADILLA**

En relación a recurso Contencioso- Administrativo Procedimiento Abreviado 2/2024 iniciado a instancias de D. José Luis Manuel Tomás Alemany Padilla contra la Ciudad Autónoma de Melilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarse, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado

Melilla 5 de junio de 2024,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte